

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

56 *NOTIFICACIÓN del trámite de traslado de recurso de alzada número 269/10.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario del trámite del traslado correspondiente al recurso de alzada que se relaciona a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Podrá personarse para dar vista al expediente y, en su caso, presentar las alegaciones que estime oportunas, en el plazo de diez días hábiles en el área de Recursos de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

- “Pavimentos Tejada, Sociedad Limitada”. Expediente número 4065/08. Recurso de alzada número 269/10, interpuesto por la mercantil “Construcciones Sánchez Domínguez-Sando, Sociedad Anónima”, contra la Resolución de 6 de marzo de 2010 del Director General de Trabajo.

Madrid, a 6 de abril de 2010.—El Técnico de Apoyo, Mario Álvarez Martín.

(03/26.015/10)